



ENEE

ACLARATORIA No. 1

Nombre del Proyecto:	“Proyecto de Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica.”
Contrato de Préstamo:	Operación No. HO-L1186, Contrato de Préstamo No. 4598/BL-HO.
Proceso No.	ENEE-203-SBCC-CF-
Nombre del Proceso:	“Elaboración de la Política de Genero para la Empresa Nacional de Energía Eléctrica - ENEE”
Institución:	Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

La **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)**, atendiendo lo dispuesto en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), GN-2350-9, y en atención a las consultas recibidas, por este medio se hace del conocimiento de todos los posibles oferentes, lo siguiente:

RESPUESTA A CONSULTAS RECIBIDAS:

Consulta No. 1

Estimadas y estimados, en relación a la publicación de llamado a expresiones de interés, quisiera consultar si puede remitirse por mail únicamente en caso de estar en Argentina, o bien es que debe hacerse obligatoriamente por correo postal y electrónico.

Respuesta No. 1:

En respuesta a la consulta sobre la entrega de las expresiones de interés, le informamos que de acuerdo con lo establecido en la Invitación a Presentar Expresiones de Interés del Proceso, en su sexto párrafo, las mismas deben ser presentadas de manera física en sobre cerrado, en original más una (1) copia en físico y una copia en digital en una USB.

Asimismo, el último párrafo de la Invitación aclara que "No se recibirán documentos por correo electrónico."

Por lo tanto, las expresiones de interés deberán ser entregadas en la dirección indicada, en sobre cerrado, ya sea vía correo postal o de manera presencial.

La presente **Aclaración No 1** pasa a formar parte integral de la Invitación a Presentar Expresiones de Interés del proceso. Asimismo, todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que no contradigan lo aquí dispuesto o lo establecido en otras enmiendas y/o aclaraciones debidamente emitidas, permanecen en vigencia.

Favor tomar debida nota de las modificaciones aquí señaladas.

**UNIDAD COORDINADORA DEL
PROGRAMA UCP-BID-JICA/ENEE**

Aclaración No. 1 emitida el 09 de julio de 2024.

